

**“BREVES CONCLUSIONES SOBRE LA SECCIÓN DE DERECHO PRIVADO EXPUESTAS EN SESIÓN DE CLAUSURA”**

**Efraín Hugo RICHARD**

Como cierre de este número de la Revista Estudios de Derecho Empresario, aportamos sintéticamente nuestro informe al pleno en la Sesión de Clausura del IX Congreso de Academias de Derecho y Ciencias Sociales de Iberoamérica, efectivizado el día sábado 24 de septiembre de 2016 en la Ciudad de Asunción, donde recibimos la distinción de ser designado MIEMBRO CORRESPONDIENTE de la Academia Paraguaya de Derecho y Ciencias Sociales.

Allí como **FINAL: RELATO Y RECOMENDACIONES ANEXAS expresamos:** Pinceladas perfectas de principios normativos y derecho comparado iluminaron el análisis de la contratación y la compraventa internacional como del derecho aplicable bajo la autonomía de la voluntad, **recomendándose** la neutralización de las reglas de reenvío del Derecho Internacional Privado, respetando las pocas normas imperativas en la relación igualitaria.

Con similares criterios se abordaron aspectos de la elección de jurisdicción y de la conveniencia del arbitraje institucional, imponiendo siempre la contratación, ejecución y aún el conflicto con la buena fe, base de la lealtad mercantil tradicional.

Conforme a ello se enfrentó la uniforme protección de las relaciones de consumo, incluso para personas jurídicas, y la seguridad preventiva y ejecutiva de las mismas, **recomendado** el aseguramiento de la retractación incausada y la consiguiente invalidez de los contratos conexos, particularmente de los medios de pago.

Se englobaron todas esas relaciones con la contratación electrónica, sus modalidades y técnicas que nos invaden vertiginosamente generando un omni market, **recomendando** el análisis de las alteraciones que se generan en los contratos y relaciones de distribución, el feoblocking y el geofiltering, como el agotamiento del derecho de marcas, la facilitación de la firma digital, del hash, los efectos de la firma electrónica y del documento privado no firmado.

Con evidencia este es un relato escueto de la riqueza de las inolvidables sesiones, de cuyos temas surgió la **recomendación** de una mayor continuidad del intercambio doctrinal entre los mercantilistas de las Academias, y para ello ofrecemos la Revista Electrónica de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, que edita su Instituto de la Empresa: **Estudios de Derecho Empresario.**

Debemos públicamente agradecer la continua y señera presencia en los Paneles de Derecho Privado del señor Secretario de la Academia anfitriona el Prof. Dr. Bonifacio Ríos Avalos, que apuntaló esas sesiones, así como de su Presidente que nos encomendara esta misión Prof. Dr. José Antonio Moreno Ruffinelli, y al Coordinador Nacional que nos acompañara el Prof. Dr. Roberto Ruiz Díaz Labrano. Ciudad de Asunción, República del Paraguay, 24 de septiembre de 2016.

Como esa oferta de publicación fue aplaudida, la concretamos con esta publicación de las ponencias, el informe del Coordinador Internacional y las breves recomendaciones de cierre. Misión cumplida.